



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

Aprobadas inicialmente en sesión plenaria del día 28 de marzo de 2019 las modificaciones números 3 a 7 del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2019, y transcurrido el plazo de quince días de exposición al público prevenido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, sin reclamaciones, han sido elevadas a definitivas mediante decreto de la Alcaldía número 94, de fecha 14 de mayo de 2019, en los siguientes términos:

PARTIDA DE GASTOS	CONSIGNACION ANTERIOR	AUMENTOS	TOTAL
334 13100 Actividades culturales: Personal laboral eventual	0,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €
334 16000 Actividades culturales: Seguridad social	0,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
920 13100 Administración general: Personal laboral eventual	0,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €
TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS		18.000,00 €	
PARTIDA DE INGRESOS	CONSIGNACION ANTERIOR	MAYORES INGRESOS	TOTAL
130 Impuesto actividades económicas	16.000,00 €	18.000,00 €	34.000,00 €
TOTAL MAYORES INGRESOS		18.000,00 €	
TOTAL MODIFICACIÓN NÚMERO 3: 18.000,00 €			

PARTIDA DE GASTOS	CONSIGNACION ANTERIOR	AUMENTOS	TOTAL
912 12006 órganos de gobierno: Trienios	0,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS		2.000,00 €	
PARTIDA DE GASTOS	CONSIGNACION ANTERIOR	BAJAS	TOTAL
912 10000 Organos de gobierno: Retribuciones básicas	53.000,00 €	2.000,00 €	51.000,00 €
TOTAL BAJAS		2.000,00 €	
TOTAL MODIFICACIÓN NÚMERO 4: 2.000,00 €			

PARTIDA DE GASTOS	CONSIGNACION ANTERIOR	AUMENTOS	TOTAL
338 22799 Festejos: trabajos otras empresas.	75.000,00 €	30.000,00 €	105.000,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS CREDITOS		30.000,00 €	
PARTIDA DE INGRESOS	CONSIGNACION ANTERIOR	MAYORES INGRESOS	TOTAL
130 Impuesto actividades económicas	34.000,00 €	30.000,00 €	64.000,00 €
TOTAL MAYORES INGRESOS		30.000,00 €	
TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 5: 30.000,00 €			

PARTIDA DE GASTOS	CONSIGNACION ANTERIOR	AUMENTOS	TOTAL
340 22199 Promoción del deporte: otros suministros.	10.000,00 €	10.000,00 €	20.000,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS CREDITOS		10.000,00 €	
PARTIDA DE INGRESOS	CONSIGNACION ANTERIOR	MAYORES INGRESOS	TOTAL
130 Impuesto actividades económicas	64.000,00 €	10.000,00 €	74.000,00 €
TOTAL MAYORES INGRESOS		10.000,00 €	
TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 6: 10.000,00 €			

PARTIDA DE GASTOS	CONSIGNACION ANTERIOR	AUMENTOS	TOTAL
342 60002 Instalaciones deportivas: Inversión en terrenos	0,00 €	45.000,00 €	45.000,00 €
TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS		45.000,00 €	
PARTIDA DE GASTOS	CONSIGNACION ANTERIOR	BAJAS	TOTAL
011 91300 Amortización préstamos largo plazo	300.000,00 €	45.000,00 €	255.000,00 €
TOTAL BAJAS		45.000,00 €	

**TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 7: 45.000,00 €**

Lo cual se comunica a todos los interesados haciéndoles saber que de conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales el presente acuerdo pone fin a la vía administrativa pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete de acuerdo con los artículos 10.1.b) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, por el interesado se podrá interponer cualquier otro que considere procedente en Derecho.

Méntrida, 14 de mayo de 2019.-El Alcalde, Alfonso Arriero Barberán.

N.º I.-2594